

Bruselas reabre el debate sobre los derechos de pesca

La Comisión estudia si un enfoque distinto de la gestión de pesquerías contribuiría a mejorar la rentabilidad económica de las flotas y la sostenibilidad de los recursos

Escribe Clara Lázaro

Una Comunicación de la Comisión Europea conocida en febrero pasado, plantea la necesidad de revisar la gestión de la pesquerías y, consecuentemente, abordar el debate sobre la alternativa que constituye crear un sistema de derechos de pesca transferibles (ITQs). No es la primera ocasión en que Bruselas pone a consideración este complejo asunto, pero las incertidumbres en el sector pesquero acerca de sus garantías de éxito siguen siendo las mismas.

Lo que está sobre la mesa ahora mismo es si un sistema de ITQs favorecería la gestión sostenible y responsable de los recursos y, al mismo tiempo, serviría para mejorar la rentabilidad de las flotas.

Algunos de los atractivos que expertos y técnicos atribuyen a las ITQs son permitir una planificación empresarial a largo plazo, y regular la oferta en el mercado. También se anota que generaría una pesca responsable, en tanto el derecho de pesca se convierte en un activo de la empresa. Otro de los efectos previsibles sería un ajuste de la flota a los recursos disponibles, ya que se produciría una transferencia de las posibilidades de pesca de las unidades menos eficientes a las más eficientes.

Por otra parte, algunos de los muchos interrogantes que se plantea el sector son ¿cómo se realizaría la asignación inicial? ¿En función de la serie histórica de capturas? ¿Cómo se garantizaría la libre competencia? ¿De qué manera se evitaría la aparición de monopolios o una posición especulativa de los derechos transferibles?



En algunos caladeros ya se utilizan los derechos de pesca transferibles.

También existe una opinión generalizada acerca de que un sistema de ITQs no es de aplicación en la pesca artesanal. De momento, los contenidos de la Comunicación son analizados con detenimiento, ya que la convocatoria para debatir la gestión de los recursos involucra tanto a las Administraciones como a las organizaciones más representativas del sector pesquero comunitario. De hecho, para que la Comisión oiga la voz de la industria se ha considerado que los organismos más idóneos son el Comité Consultivo de la Pesca y la Acuicultura y el Comité para el Diálogo Social para la Pesca Marítima.

Primeras reacciones

En una primera reacción informal, recogida en medios del sector pesquero español, se conocieron los primeros criterios que servirán para analizar la eficacia de las ITQs. El primer obstáculo que se advierte es el principio de "estabilidad relativa", reconocido en la Política Común Pesquera, y que

determina que las posibilidades de pesca se distribuyen "en función de la parte de las poblaciones que previsiblemente requerirá cada Estado". En la práctica y como todo el mundo sabe, el acceso a los recursos no se ha demostrado equitativo para España y no atiende a los cambios que se han producido en el sector de la pesca comunitario. Cualquier reforma del modelo de gestión de los recursos comunitario demanda, previamente, realizar un análisis en profundidad acerca de la evolución de las flotas, en particular las que tienen como base regiones dependientes de la pesca, para relacionarlo luego con el reparto de las posibilidades de pesca.

Otra alternativa comentada por directivos y expertos pesqueros, es el ámbito de aplicación de las ITQs. Hay que recordar en este sentido que en España, las capturas asignadas en Gran Sol y en aguas de NAFO son gestionadas por la Administración por medio de cuotas individuales. ↴

BRUSSELS REOPENS DATE ON FISHING RIGHTS

A Release from the European Commission, in February last, tables the need to review fisheries management and open a debate on the alternative, which entails setting up a transferable fishing rights system (ITQs). This is not the first time that Brussels considers this complex issue, but the uncertainties in the fishing sector as regards the guarantees for its success remain unchanged. What is tabled right now is if an ITQ system would benefit sustainable, responsible fishing of the resources and, at the same time, if it would improve fleet profitability.

Initial reactions

An initial reaction at an informal level, covered by the Spanish fisheries sector media, refers to the criterion that should be applied when analyzing the efficiency of ITQ. In practice, and as everyone knows, access to resources has not been on an equitable basis for Spain, and is not in line with the changes that have taken place in the community fishing sector. Any reform of the management model for community resources, first and foremost, requires an in-depth analysis of the growth of fleets, particularly those based in regions dependent on fishing, in order to relate them to a share-out of fishing possibilities. It should be recalled, on this point, that in Spain, the catches assigned for Grand Sole and in NAFO waters, are managed by the Administration via individual quotas.